

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 12 de abril de 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N°: 132/15, reglamentaria de las condiciones para el uso de las salas y el salón auditorium de la Facultad de Odontología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reajustar los aranceles atendiendo a los costos de mantenimiento, conservación y funcionamiento del salón auditorium de nuestra Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

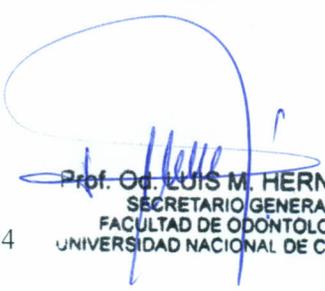
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer los siguientes aranceles para el uso del salón auditorium de la Facultad reglamentado en RES. DEC. N° 132/15:

- Mañana o tarde completa \$ 5.000.-
- Día completo \$ 8000.-
- Dos días completos \$ 15000.-
- Tres días completos \$ 21.000.-

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 134  
/lmh

  
Prof. Dr. LOUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof: Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA